

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup>. ELVIRA RAMÓN UTRABO y D. GREGORIO CÁMARA VILLAR, Diputados por Granada y D<sup>a</sup>. PILAR LUCIO CARRASCO, Diputada por Cáceres, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

**En relación con las solicitudes y beneficiarios del nuevo bono social se realizan las siguientes preguntas:**


¿Número de consumidores vulnerables titulares de los puntos de suministros cuya definición se establece en el artículo 3 de Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, que han solicitado el bono social, desagregado según los requisitos para poder ser considerado consumidor vulnerable: artículo 3.2 a), artículo 3.2 b), artículo 3.2 c), artículo 3.3 a), artículo 3.3 b), artículo 3.3 c), en la provincia de Granada?

¿Número de consumidores severos por hallarse, en atención a su renta, en riesgo de exclusión social, cuyos servicios han sido declarados como esenciales (nueva categoría) según establece el artículo 52.4.j) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en la provincia de Granada?

¿Número de consumidores beneficiarios del nuevo bono social desde la entrada en vigor del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre hasta el momento, desagregado según los requisitos para poder ser considerado consumidor vulnerable: artículo 3.2 a), artículo 3.2 b), artículo 3.2 c), artículo 3.3 a), artículo 3.3 b), artículo 3.3 c), en la provincia de Granada?

¿Tiene pensado el Gobierno aumentar el periodo transitorio, que finaliza el 10 de abril de 2018, para poder solicitar y acogerse al nuevo bono social regulado por la disposición transitoria primera del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre?

En el Congreso de los Diputados, a 10 de abril de 2018

  
LA DIPUTADA  
ELVIRA RAMÓN UTRABO

  
EL DIPUTADO  
GREGORIO CÁMARA VILLAR

  
LA DIPUTADA  
PILAR LUCIO CARRASCO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
61-11-45/msr

C.DIP 84222 12/04/2018 10:43